Juan Jiménez Castillo, Manuel Rivero Rodríguez
(coords.)

De Reinos a Naciones

Espacios, territorios y mentalidades

Colección
La Corte en Europa
Temas

Consejo de Dirección:

Profesora Doctora Concepción Camarero Bullón
Profesor Doctor Mariano de la Campa Gutiérrez
Profesor Doctor José Martínez Millán
Profesor Doctor Carlos Reyero Hermosilla
Profesor Doctor Manuel Rivero Rodríguez

Juan Jiménez Castillo,
Manuel Rivero Rodríguez
(coords.)

De Reinos a Naciones

Espacios, territorios y mentalidades

Ediciones Polifemo

Madrid, 2021

Esta obra se publica gracias al proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad
"La transformación de las cortes virreinales a gobiernos nacionales"
(HAR2015-68946-C3-2-P).

Todos los artículos han sido revisados y aprobados por los miembros del Comité Científico y por los diferentes especialistas en los respectivos temas del Instituto Universitario la Corte en Europa.

Colección *La Corte en Europa*, Temas 21

© De los textos, sus autores

© Ediciones Polifemo
Avda. de Bruselas, 47 - 5º
28028 Madrid
www.polifemo.com

ISBN: 978-84-16335-74-9

Depósito Legal: M-xxxx-2021

Impresión: Estilo Estugraf Impresores, S.L.
c/ Rayo s/n - nave 36
Polígono Industrial Los Huertecillos - Nave 13
28350 Ciempozuelos (Madrid)

De Reinos a Naciones

Espacios, territorios y mentalidades

Autores

Tomás Abad (Escuela de Arquitectura, Universidad de Alcalá)

Ángel Ignacio Aguilar Cuesta (Universidad Autónoma de Madrid)

Juan Aranda Doncel (Real Academia de Córdoba/IULCE)

Concepción Camarero Bullón (Universidad Autónoma de Madrid/IULCE)

Jesús Cañas Murillo (Universidad de Extremadura)

Pilar Chías (Escuela de Arquitectura, Universidad de Alcalá)

Laura García Juan (Universidad Autónoma de Madrid)

Manuel Hernández González (Universidad de La Laguna)

Ángeles Hijano Pérez (Universidad Autónoma de Madrid)

Juan Jiménez Castillo (Universidad Autónoma de Madrid/IULCE)

Josep Juan Vidal (Universitat de les Illes Balears)

Elisabel Larriba (Aix Marseille Univ., CNRS, TELEMMe, Aix-en-Provence, France)

Magdalena de Pazzis Pi Corrales (Universidad Complutense de Madrid)

Henar Pizarro Llorente (Universidad Pontificia Comillas/IULCE)

Fernando Ramos-Palencia (Universidad Pablo de Olavide)

Manuel Rivero Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid/IULCE)

José Roso Díaz (Universidad de Extremadura)

Wenceslao Soto Artuñedo (ARSI)

Alejandro Vallina Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid)

Margarita Ana Vázquez Manassero (Universidad Autónoma de Madrid/IULCE)

Olga Volosyuk (Universidad Nacional de Investigación "Escuela Superior de Economía")

Autores vii

Sumario ix

De Reinos a Naciones. Espacios, territorios y mentalidades
Juan Jiménez Castillo, Manuel Rivero Rodríguez 1

I
TERRITORIOS Y ESPACIOS

Reformismo ilustrado y provincialización de los reinos en el siglo XVIII: Nueva España y Sicilia
Manuel Rivero Rodríguez 17

Menorca: de dominio británico a posesión española
Josep Juan Vidal 35

Restauración monárquica en Venezuela y caída de la Primera República en 1812: el encarcelamiento en Ceuta de sus dirigentes
Manuel Hernández González 75

La protección y seguridad de los Sitios Reales desde la Ilustración al Liberalismo: el cuerpo de Guardabosques
Magdalena de Pazzis Pi Correa 107

Hospitales madrileños, del siglo XV al XIX
Ángeles Hijano Pérez 125

Sitios Reales menores y Sitios del Rey en el Catastro de Ensenada: el Reino de Granada
Concepción Camarero Bullón, Ángel Ignacio Aguilar Cuesta 155

Dos proyectos para el conocimiento de una plaza militar en la Raya (Ciudad Rodrigo 1750/1753)
Laura García Juan, Alejandro Vallina Rodríguez 193

Reflexiones sobre la desigualdad y el bienestar económico en la España del siglo XVIII a partir del Catastro de Ensenada
Fernando Ramos-Palencia 223

Fuentes cartográficas para el conocimiento de los territorios
de los Reales Sitios. El caso de Aranjuez, 1775-1912
Pilar Chías, Tomás Abad 251

La expansión territorial de Rusia en el siglo XVIII.
Primeros pasos de la cartografía
Olga Volosyuk 301

II

MENTALIDADES, LITERATURA Y ESPIRITUALIDAD

En vísperas de la exclaustración: los proyectos de reforma
de los carmelitas (O.C.) en España durante el último tercio del siglo XVIII
Henar Pizarro Llorente 325

La inestabilidad de los jesuitas:
disoluciones y restauraciones en el siglo XIX en España
Wenceslao Soto Artuñedo 355

La transición del Antiguo Régimen al Liberal
en el clero regular cordobés (1763-1835)
Juan Aranda Doncel 381

Hacia la Ilustración: monarquía y soberanos en el teatro palaciego
de Francisco Antonio de Bances Candamo
Jesús Cañas Murillo 431

Las relaciones paterno-filiales en la Comedia Española
de Buenas Costumbres. Radiografía de conflictos y cambio social
José Roso Díaz 451

Evolución de la imagen del rey Fernando VII
en la prensa del Trienio Liberal
Elisabel Larriba 481

El doctor Fernández de Navarrete y su malogrado proyecto
científico-filológico ilustrado sobre
"Los Cuerpos Naturales propios del suelo Español"
Margarita Ana Vázquez Manassero 505

De Reinos a Naciones. Espacios, territorios y mentalidades

Juan Jiménez Castillo
Universidad Autónoma de Madrid/IULCE

Manuel Rivero Rodríguez
Universidad Autónoma de Madrid/IULCE

La descripción que hicieron Marx y Lenin de las revoluciones como locomotoras de la historia resultó muy atractiva para describir los cambios radicales que se produjeron en el siglo XIX pasándose del feudalismo a la sociedad burguesa en un momento rápido y violento. La revolución ofrece una imagen atractiva y fascinante, como la máquina, vence al tiempo y la distancia, arrastrando lo nuevo y llenando el espacio de lo viejo. Desde la ilustración la historiografía occidental había situado en el progreso el sentido de la historia, un progreso que iba avanzando y creando un mundo nuevo, moderno y mejor. Las revoluciones implicaban, tanto para los historiadores liberales como para los marxistas, momentos de cambio radical o si se prefiere de paradigma. Lo nuevo borra lo viejo.

En los años 80 del siglo XX diversos historiadores advirtieron lo engañoso de esta apreciación. Dietrich Gerhard observó más continuidades que discontinuidades siendo la continuidad y la inercia mucho más fuerte que la ruptura [1]. De igual manera Arno J. Mayer, desde una perspectiva marxista observó que los desastres del siglo XX no fueron causados por las contradicciones internas del modo de producción capitalista sino por la persistencia del Antiguo Régimen. Ese fue el rasgo distintivo de la historia de occidente hasta 1945. A su juicio las decisiones políticas no estaban ligadas tanto a los intereses económicos como a sistemas de autoridad, prestigio, cultura y mentalidades pre-burguesas, "arcaicas"

[1] Dietrich GERHARD: *La vieja Europa: Factores de continuidad en la historia europea, 1000-1800*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

es el término que utiliza, porque la gran mayoría de los europeos vivían en el mundo agrícola, sujetos a tradiciones y modelos ajenos a la mentalidad capitalista, cuyas élites seguían considerando la tierra como su principal activo y se movilizaron contra lo moderno en el arte, la literatura, la arquitectura y el urbanismo [2]. Las grandes guerras en defensa de la integridad del territorio nacional se remitían a viejos conceptos de honor e integridad patrimonial nada racionales. El propio Marx había denunciado que la guerra franco prusiana pretendía "rehacer el mapa de Europa con mentalidad de anticuario" y, además, cuando el káiser proclamaba que hacía la guerra al emperador de Francia pero no al pueblo francés se estaba comportando como los monarcas absolutistas "bajo el pretexto del equilibrio europeo y del honor nacional", para Marx se ventilaba, y estas palabras son literales, "una guerra puramente dinástica" [3].

Marx contempló las unificaciones alemana e italiana más como proyectos dinásticos de las casas de Hohenzollern y Saboya que como proyectos de construcción del estado liberal burgués. Su posición respecto a las emancipaciones latinoamericanas no fue menos crítica, su biografía de Bolívar publicada en *The New American Cyclopaedia* muestra al caudillo como heredero del despotismo con el que las oligarquías coloniales habían regido los destinos de los colonizados. De hecho, estableció un paralelismo entre Bolívar y Napoleón I viendo en ambos ejemplos de valores arcaicos, muy alejados de proyectos políticos liberales. Su descripción de la entrada de Bolívar en Caracas lo subraya con fuerza:

> De pie, en un carro de triunfo que arrastraban 12 damiselas vestidas de blanco y ataviadas con los colores nacionales, elegidas todas ellas entre las mejores familias caraqueñas, Bolívar la cabeza descubierta y agitando un bastoncillo en la mano, fue llevado en una media hora desde la entrada de la ciudad hasta su residencia, se proclamó dictador y libertador de las provincias occidentales de Venezuela, creó la orden del libertador, formó un cuerpo de tropas escogidas a las que denominó guardia de Corps y se rodeó de la pompa propia de una Corte [4].

Hasta mediados del siglo XX la inercia de las conductas, ceremonias y esplendor del sistema cortesano todavía exhibía un eco profundo en el conjunto

[2] Arno J. MAYER: *La persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1981.

[3] Carlos MARX: *La Guerra Civil en Francia*, Madrid, Ricardo Aguilera, 1970, pp. 24-37.

[4] Carlos MARX: *Simón Bolívar*, ed. de José Aricó, Marcos Roitman y Sara Martínez, Madrid, Sequitur, 2006, p. 45.

de los estados modernos europeos. A pesar de las variopintas transformaciones sufridas en su seno, el buen gusto del *cortigiano* seguía rigiendo las tradiciones occidentales, en un mundo de progreso, libertad y seguridad que hacía olvidar cualquier tipo de opresión. En la Viena imperial que nos describe Stefan Zweig en *El mundo de ayer*, señala que era la Corte la que seguía manteniendo "la batuta de la vida" cotidiana de los vieneses. El epicentro de las relaciones sociales, modas, costumbres y comportamientos mantenía su centro de gravedad en la casa imperial [5]. No obstante, este sistema mostraba sus últimas luces de esplendor antes de caer en el abismo que desde hacía décadas la revolución en el pensamiento filosófico, científico y político que floreció durante la Ilustración, le hicieron caer en la más oscura de las noches [6]. En plena ola de "desorden en los espíritus y en las costumbres" que auguraba el desplome de un sistema de gobierno mantenido desde hacía siglos, "la antigua sociedad todavía subsistía", como indicó François-René de Chateaubriand [7]. No obstante, las transformaciones comenzaron a desarrollarse décadas precedentes, concretamente en el núcleo de los departamentos regios, los cuales fundamentaron el gobierno de las monarquías, evidenciando una lucha que debilitaba el ostentoso poder real en favor de las nuevas magistraturas, que auguraban "una renovación de la especie humana" [8].

En este sentido, el lapso del siglo XVIII al XIX dio lugar a una nueva forma de organización política que marcó el devenir de los acontecimientos humanos hasta la actualidad. El tránsito de los reinos y la Corte como sistema de poder

5 Stefan ZWEIG: *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*, Barcelona, Acantilado, 2002, pp. 33-36.

6 Jonathan ISRAEL: *La Ilustración radical. La filosofía y la construcción de la modernidad, 1650-1750*, México, FCE, 2012.

7 François-René de CHATEAUBRIAND: *Memorias de Ultratumba*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 148 y 167. El historiador Jay M. SMITH, hace una reflexión similar sobre la impregnación de la imagen del rey y el antiguo sistema de poder en *The Culture of Merit. Nobility, Royal Service, and the Making of Absolute Monarchy in France, 1660-1789*, The University of Michigan Press, 1996, p. 193, el autor indica que: "The abstract state would never fully displace the image of the personal sovereign in the years before the Revolution".

8 F.-R. de CHATEAUBRIAND: *Memorias de Ultratumba*, *op. cit.*, p. 187; T. C. W. BLANNING: *The French Revolution. Aristocrats versus Bourgeois?*, Hampshire / London, MacMillan Education, 1987, pp. 18-32; Darrin M. MCMAHON: *Enemies of the Enlightenment. The French Counter. Enlightenment and the Making of Modernity*, Oxford / New York, Oxford University Press, 2001, pp. 3-16.

conocida desde el medioevo al sistema de naciones, dio origen al nacimiento de la contemporaneidad y la secularización de las leyes naturales, enmarcado por la historiografía como uno de los más relevantes cambios de paradigma [9]. Esta quiebra entendida como *crisis* desde 1780 y, por lo tanto, como una originaria construcción social y política, alteró todo aquello concebido hasta el momento, promoviendo desde sus inicios un rechazo hacia toda referencia existente anterior en su afán de crear su propia identidad, como indicó Alexis de Tocqueville en *El Antiguo Régimen y la Revolución* (1856):

> El estado de cosas existente –dice un escritor alemán, contemporáneo y partidario de ese Antiguo Régimen–, en general parece resultar ofensivo para todos y a veces despreciable. Resulta curioso ver que en la actualidad se considera desfavorablemente todo lo viejo. Las nuevas impresiones se abren paso incluso en el seno familiar y alteran el orden. Hasta nuestras amas de casa procuran deshacerse de sus viejos muebles [10].

Aunque la descomposición del sistema político cortesano alcanzó su apogeo durante el *siglo de las Luces*, esta quiebra manifestó sus primeros atisbos a finales del siglo XVII, siendo uno de sus primeros instigadores el filósofo Baruch Spinoza, quien comenzó por disgregar la influencia de la moral religiosa de las cuestiones de gobierno [11]. En su *Tratado Político* (1675-1677), sepultó las teorías del "derecho natural de los reyes" defendidas por Robert Filmer, según el cual toda voluntad del rey era considerado como derecho. Para Spinoza los monarcas debían estar sometidos no solo al poder *directivo* de la ley, sino principalmente al *coactivo*. El elemento principal de su tratado anticipaba una idea concreta sobre la soberanía, por la que, los designios políticos de la Corona quedaban independizados del Estado. Para ello, señaló la separación jurídica en el ámbito social-familiar, que implicaba a su vez una ruptura política de hecho, denunciando que los hijos no eran herederos de los padres por derecho *natural*,

[9] Marc FUMAROLI: *Las abejas y las arañas. La Querella de los Antiguos y los Modernos*, Barcelona, Acantilado, 2008, pp. 9-23; Leonard KRIEGER: *Kings and Philosopher 1689-1789*, New York, W. W. Norton & Company (History of Modern Europe), 1970, pp. 1-13; Eric HOBSBAWM: *Los ecos de la Marsellesa*, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 9-16; Fran E. MANUEL: *The Eighteenth Century Confronts the Gods*, Cambridge, Harvard University Press, 1959; Charles GILLISPIE: *The Edge of Objectivity*, New Jersey, Princeton, 1960.

[10] Alexis de TOCQUEVILLE: *El Antiguo Régimen y la Revolución*, México, FCE, 2006, p. 123.

[11] Baruch SPINOZA: *Tratado teológico-político*, Madrid, Alianza, 2014, p. 84.

sino por derecho *civil*; defendió los derechos propiedad individual frente a cualquier tipo de suprema autoridad sobre éstos; y, reivindicó que el verdadero fin del Estado "es, pues, la libertad". Aunaba por la separación del presupuesto de la Casa Real de los de la nación, lo que implicaba que la sociedad no era por el rey, sino el rey por la sociedad; la imposibilidad de que los cortesanos ocuparan cargos públicos, además de desligar la política de la Casa Real (enlaces matrimoniales como política internacional) de los del Estado, considerado éste como un ente político único e indivisible [12].

Este descrédito fue ensalzado por la filosofía-política de la siguiente centuria, destacando a David Hume e Immanuel Kant, quienes desvelaron la fuerza de la razón como acto por el cual se alcanza la mayoría de edad y, como tal, la autonomía de la voluntad. Estas ideas fueron alentadas por una quiebra de los principios jerárquicos del poder, en la que la nueva burguesía convertida en *noblesse d'État*, desplazó al gobierno de los nobles y de la *aristocracie*, lo que conllevó irremediablemente hacia la centralización administrativa [13]. A su vez, la "razón de la utilidad" constituyó la fuerza de las acciones humanas, expandiendo los asuntos privados al ámbito público como indicó Bernard Mandeville, quien se apoyaba en la avaricia y la vanidad como nobles pecados y ministros de industria, los cuales cuidan el vicio del ingenio atrayendo el bienestar social [14]. Por ello, a lo largo del siglo XVIII las monarquías europeas dispusieron la ciencia y el saber al servicio de los intereses del Estado, aplicando el racionalismo

[12] Baruch SPINOZA: *Tratado político*, Madrid, Alianza, 2013, Cap. VI-VII, pp. 154-208.

[13] Pierre BOURDIEU: *La Noblesse d'État: Grandes écoles et esprit de corps*, Paris, Minuit, 2016; Reinhardt KOSELLECK: *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*, Madrid, Trotta / Universidad Autónoma de Madrid, 2007, p. 28. Koselleck indica que el papel de esta nueva burguesía fue determinante en su espíritu crítico, la cual transformó la historia en un acontecer –proceso– y, como tal, en el surgimiento de la Filosofía de la historia como "poder político indirecto". Desde ésta, la historia mantendría un fin determinado –destino–, concretamente la crítica frente al absolutismo, que los filósofos del siglo XVIII elevaron al grado de utopía para alcanzar legitimidad moral. La "crítica" se convirtió en la forma mediante la cual alcanzar la "primera verdad" sobre la realidad de las cosas, que dio origen a la famosa sentencia cartesiana "*cogito ergo sum*" –pienso luego existo–. El juicio interior se exteriorizó, rompiendo así las cadenas políticas que supuso a su vez "la muerte del rey", p. 107.

[14] Bernard MANDEVILLE: *The fable of the bees: or, private vices, public benefits* (1714), London, Penguin Books, 1970, p. 69.

moderno ilustrado al desarrollo social y político [15]. Desde entonces, se desarrollaron diversas academias científicas, aplicando el conocimiento empírico para ejercer un uso productivo del territorio tanto a nivel económico como militar, como se observa en el avance de los estudios cartográficos [16]. Se concibió que el desarrollo industrial y la libertad comercial eran más fructíferas que cualquier tipo de monopolio económico, teniendo como resultado en el ámbito social la subordinación de la nobleza de espada a otra mercantil. Asimismo, la causa de preponderancia política y riqueza de las naciones no se encontraba en el tamaño de las posesiones, sino en "la naturaleza del gobierno" [17].

En este sentido, se rompía la esencia política que rigió a las monarquías europeas durante los siglos modernos, como indicó Adam Smith, para quien una sociedad podía existir sin el afecto de las familias, sin amor recíproco, sólo por el interés o la utilidad, "como la de los comerciantes" [18]. Es su gran obra *Teoría de los sentimientos morales* (1759) separó amistad de justicia, siendo ambas –la moral y la política– independientes en el ámbito gubernativo, quebrando los fundamentos del sistema cortesano de gobierno en su totalidad y privando a los monarcas de la mayor de las regalías. Una sociedad fundamentada en el mérito y la virtud fueron los dos polos que guiaron a la justicia, eliminando cualquier tipo de privilegios, los cuales quedaban fuera del derecho común. Al mismo tiempo, Rousseau desarrollaba para la *Encyclopédie* de Diderot y d'Alambert una entrada sobre "Economía" (1755), en la que diferenciaba el gobierno político familiar –padre de familia– del estatal. Mientras que el primero se fundamentaba en arbitrariedades personales y en el legado familiar como gobierno de Estado, el segundo respondía a la formación de una sociedad política en la que los motivos privados solo obedecían a la utilidad pública, supeditando los derechos individuales a la *volunté generale* [19]. En este sentido, el filósofo francés indicaba que

15 Mario Biagioli: *Galileo cortesano: la práctica de la ciencia en la cultura del absolutismo*, Buenos Aires, Katz, 2008, pp. 13-24.

16 Robert J. Mayhew: *Enlightenment Geography. The Political Languages of British Geography, 1650-1850*, Hampshire / London, Palgrave MacMillan, 2000, pp. 23-48; Claire Crignon, Carsten Zelle y Nunzio Alloca (eds.): *Medical Empiricism and Philosophy of Human Nature in the 17th and 18th Century*, Leiden / Boston, Brill, 2013, pp. 1-12.

17 A. de Tocqueville: *El Antiguo Régimen…*, *op. cit.*, p. 181.

18 Adam Smith: *Teoría de los sentimientos morales*, Madrid, Alianza, 2019, pp. 171-176.

19 Jean Jacques Rousseau: *Discurso sobre la economía política*, Madrid, Maia, 2011, p. 32.

si las casas fundaban la villa, los ciudadanos constituían la nación, a quien el abate Sieyès identificaba con el Tercer Estado y, más concretamente, con "un cuerpo de asociados que viven bajo una ley *común* y representados por una misma legislatura, etc." [20].

El cambio en el pensamiento filosófico hizo germinar el nacionalismo, que tuvo como abanderado al pensador alemán Herder, elevando al grupo como entidad nacional [21]. Los principios por los que se construía una nación permitían identificar las particularidades de cada pueblo a través de las tradiciones y costumbres, el folclore, así como una lengua e historia común, que dio paso a la nación como organización y entidad política estatal. A mediados del siglo XVIII el concepto de *nación* adquirió el significado político por el cual congregaba al conjunto de la sociedad, abandonando la concepción clásica –geográfica– según la cual "nación" equivalía a "Reyno, o Provincia estendida; como la nación Española" [22], tal y como recogió el *Tesoro de la Lengua Castellana de Covarrubias* (1611) y el *Diccionario de Autoridades* (1734). En el artículo "Nation" que d'Alambert y Diderot recogieron para la *L'Encyclopédie*, designaban a la nación como al conjunto de personas que viven en una "determinada zona del país, dentro de ciertos límites, y que obedecen al mismo gobierno". En esta obra universal que congrega el nuevo pensamiento racionalista, se hacía referencia al carácter particular de cada pueblo como elemento distintivo y constitutivo de cada nación [23], creando una raigambre identitaria a través de la historia, la fisiología, o la recuperación de tradiciones representativas de los diferentes pueblos, que permitiesen conformar las columnas socio-políticas de la "Nación" [24]. Sin embargo, fue la "voz común de la Nación" argumentada por el padre Miguel

[20] Emmanuel SIEYÈS: *¿Qué es el Tercer Estado?*, Madrid, Alianza, 2019, p. 116.

[21] Frederick M. BARNARD: *Herder on Nationality, Humanity, and History*, London, McGill-Queen's University Press, 2003.

[22] Sebastián de COVARRUBIAS OROZCO: *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, Parte I, Madrid, 1611 (edición de 1674), fol. 119.

[23] D'ALEMBERT, DIDEROT: *L'Encyclopédi*e, Tome 11, 1765, p. 36. "Cada nación tiene su carácter particular: es una especie de proverbio decir, ligero como un franco, celoso como un italiano, grave como un español, malvado como un inglés, orgulloso como un escocés, borracho como un alemán, perezoso como un irlandés, engañoso como un griego, &c."

[24] Eric HOBSBAWM y Terence RANGER (eds.): *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 1983; Antonio ANNINO VON DUSEK y François-Xavier GUERRA (coords.): *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003.

Hidalgo en la *Proclama a la Nación Americana* (1810) [25], sostenida bajo los principios de unidad y libertad enraizada en los corazones de los ciudadanos, la que constituyó la identidad política de los nuevos estados independizados de América, así como de los movimientos políticos liberales en España que instituyeron la Constitución de 1812. Esta idea quedaba arraigada en los cuatro artículos del capítulo primero titulado "De la Nación española", del título primero de dicha Carta Magna [26].

De la misma manera, el surgimiento de diversas academias reales producidas en el seno de la Corte regia con el fin de adecuarse a la realidad del momento, no solo tuvieron implícito el desarrollo tecnológico que imperó en el reformismo borbónico, sino el de crear una identidad y cultura propia que, a su vez, les diferenciaba del resto de naciones. Así pues, se comenzó con la promoción de la lengua –*nación lingüística*– creando la *Real Academia Española* durante el reinado de Felipe V (1713), así como otra que defendiera una historia política común, con la *Real Academia de la Historia* (1738), para "purificar y limpiar la de España de las fábulas que la deslucen e ilustrarla de las noticias que parezcan más provechosas", dando lugar al *Diccionario Histórico-Crítico Universal de España* [27]. Algo parecido ocurrió con la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (1752), para el realce de la pintura, escultura y arquitectura al servicio regio y manifestar la "honra de la nación española" [28].

La consecución de una moralidad independiente y sin afectos teológicos durante el reformismo borbónico, secularizó la conciencia que irrumpió en lo social

[25] Archivo General de la Nación, *Operaciones de Guerra*, t. 4, fol. 6. *Proclama a la Nación Americana* emitida por Miguel Hidalgo en Guadalajara (1810) [https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5624/10.pdf]. En ella arengaba al pueblo mexicano: "Este es todo el objeto de nuestra empresa, para la que estamos autorizados por la voz común de la Nación y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos, aunque no puedan explicarlos en aquellos lugares en donde están todavía bajo la dura servidumbre de un gobierno arbitrario y tirano, deseos de que se acerquen nuestras tropas a desatarles las cadenas que los oprimen."

[26] *Constitución política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812.*

[27] Real Academia de la Historia [RAH], *Real Cédula fundacional de los Estatutos de la Academia de la Historia*, Buen Retiro en 17 de junio de 1738, fol. 1v.

[28] Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1752), [https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/academia/historia].

y lo gubernativo, dando paso a las revoluciones liberales de finales del siglo XVIII, las cuales consideraron la política desde la razón influida por la *República de las Letras*. No obstante, los conflictos ideológicos y violentos son los que han ocupado la atención de la historiografía, dejando de lado la *revolución silenciosa* orquestada en el seno del sistema político de las monarquías europeas, esto es, el sistema de corte. En el transcurrir del largo siglo XVIII se produjo una despersonalización del servicio a la Monarquía institucionalizando su administración, a pesar de su preponderancia a inicios de la Revolución Francesa y, posteriormente, durante el siglo XIX, que para Tocqueville en 1856 todavía identificaba el poder real con la corte [29]. El monarca comenzó a manifestarse como jefe, que no ya como amo; el gobierno de la nación abandonó su papel de soberano para alcanzar el de tutor de la sociedad. Desde nuestra perspectiva, dicha *Krísis* la entendemos en el sentido puramente aristotélico, es decir, como cambio y movimiento –*metábole*–, en un momento concreto que determina la conclusión de diversos acontecimientos de un sistema y que ocasiona una nueva ordenación de la comunidad cívica, conocida en el mundo científico como "revolución" [30].

Las diferentes estructuras cortesanas que conformaban los fundamentos de gobierno del reino de España fueron transformando su composición en función de la nueva realidad política, por la que el sistema de casas y sitios reales resultaron insostenibles ante la nueva realidad política desde mediados del siglo XVII. Durante el reinado de Felipe IV comenzaron las reformas en el corazón de la organización de la Casa Real y sus departamentos como núcleo vertebrador de la misma. No obstante, fue durante el reinado borbónico –Fernando VI y Carlos III– cuando se determinó reducir la composición de las mismas, desde la Real Cámara, la Casa de Caballeros Pajes y el Real Seminario de Nobles (1728), la Junta de Obras y Bosques, así como la nueva administración de los Reales Sitios y la reducción de la etiqueta cortesana, con el principal interés de disminuir sus miembros, ya que no podía eliminar la estructura. Éstas se fueron unificando en la Casa Real del Rey de España en tiempos de Carlos III, perdiendo peso en la dirección del gobierno a comienzos del siglo XIX [31].

29 A. de TOCQUEVILLE: *El Antiguo Régimen…*, *op. cit.*, p. 109.

30 ARISTÓTELES: *Física*, Madrid, Gredos, 1995, Lib. V, [225a, 5], p. 301; Thomas S. KUHN: *La estructura de las revoluciones científicas*, México, FCE, 2006, pp. 339-340.

31 José MARTÍNEZ MILLÁN y David QUILES ALBERO (coords.): *Crisis y descomposición del sistema cortesano (Siglos XVIII-XIX)*, Madrid, Polifemo, 2020, pp. 1-12.

Así pues, la prolongación del reformismo ilustrado se manifestó en el ámbito político internacional y su trato con los reinos, como se observa en la primera parte, *"Territorios y Espacios"*, de este volumen. Ante la nueva conformación política que desvertebraba el sistema de cortes virreinales y alejaba la Corte madrileña del gobierno de los reinos que conformaban el imperio español, se produjo la ruptura que integraba territorialmente dicho sistema, por una nueva lógica económica-colonial en el caso de las posesiones americanas y de provincialización en Italia. Este es el estudio que el Prof. Manuel RIVERO RODRÍGUEZ realiza en Nueva España y Sicilia, concluyendo en que dichas políticas que terminaron por centralizar el poder en Madrid, provocaron una identidad propia a las élites locales criollas al quedar excluidos de la toma de decisiones y, finalmente, desembocaron en las independencias de las colonias, así como en la creación de una identidad siciliana.

De la misma manera, la razón de Estado y el racionalismo fueron aplicados a la diplomacia estatal. Un ejemplo de ello nos lo proporciona el Prof. Josep JUAN VIDAL a través de la compleja situación política que experimento la isla de Mallorca y cómo políticos de la talla de Floridablanca, aprovecharon la situación beligerante y cambios de posesión a las que estuvo sometida la isla –española y británica– entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, para reformar la jurisdicción foral, el ámbito religioso y militar de la misma. Este fue un modelo claro mediante el cual se aprovechó un conflicto externo para beneficio del Estado.

En torno al proceso de la construcción de la nación en Venezuela, el Prof. Manuel HERNÁNDEZ analiza la encarcelación de los ocho dirigentes de la Primera República de Venezuela desde el derecho internacional, junto a los principales acontecimientos producidos en España con la instauración de la Constitución de 1812 y la Restauración monárquica en el país americano. El pensamiento liberal introducido en España tras la intervención de Gran Bretaña en el suceso, convergió en la promulgación de independencia de los territorios americanos y la libertad de los criollos apresados.

Del mismo modo, las reformas ilustradas tuvieron su repercusión en la administración y composición de los reales sitios, los cuales alcanzaron una revitalización relevante como medios por los que sostener financieramente a la Corona. En el siguiente trabajo se analiza la transición del sistema cortesano al liberal desde los reales sitios. La Profª. Magdalena PI CORRALES, elabora un somero estudio del cuerpo de Fusileros de Guardabosques creado por Carlos III en 1762 para la protección de los reales sitios hasta su disolución en 1849. Desde la compañía de

Guardabosques se observa el cambio político que sufrió la monarquía, que pasó de ejercer un servicio privado a otro público e incorporado al Cuerpo General del Ejército como servicio nacional. La creación del cuerpo de la Guardia Civil implanto un modelo al servicio del Estado y de la colectividad pública.

Otra de las instituciones reales en el que se comprueba un tránsito a la modernidad fueron los hospitales en Madrid. El trabajo de Ángeles HIJANO nos muestra la preocupación de los monarcas borbónicos por la salud y el saneamiento de la población. Esto provocó no solo un cambio en la composición de la capital, sino que fue un reflejo de la modernización de la Monarquía, creando el Colegio de Cirugía de España durante el reinado de Fernando VI, mostrando el progreso y modernización científica española.

El racionalismo al servicio de la política se observa en los siguientes trabajos. En el primero de ellos, la Profª. Concepción CAMARERO y el Prof. Ángel Ignacio AGUILAR, nos presentan cómo desde el Catastro de Ensenada como fuente geohistórica de estudio nos permite analizar y reorganizar las actividades productivas de los reales sitios, detallando a su vez los límites y fronteras de las mismas, separando las propiedades y bienes reales de las del Estado. En este caso se detalla la Real Fortaleza de la Alhambra y el Real Sitio de Roma, y cómo la Corona puso en marcha una originaria actividad –dinámica– productora a unos reales sitios menores.

La aplicación del Catastro con fines económicos y sociales fue una de las mejoras en la administración territorial de España, que preludiaba la aparición de una política económica a mediados del siglo XVIII. El trabajo de la Profª. Laura GARCÍA y del Prof. Alejandro VALLINA nos muestra el interés del Catastro respecto a demarcaciones fronterizas y militares. Para ello, analiza la comarca de Ciudad Rodrigo y, concretamente, la Torre del homenaje como plaza militar, la cual fue dispuesta a una serie de cambios en función de los intereses del Estado para una mejora del rendimiento económico de la región, así como militar y defensiva frente al reino enemigo portugués. El desarrollo cartográfico de la región fue fundamental para conocer los límites fronterizos y posesiones que pretendió salvaguardar la Monarquía con fines militares y económicos –transacciones comerciales– y que conformarían las demarcaciones del Estado-nación, aplicando una política que involucraba a la monarquía española como Estado moderno.

Por último, el Catastro puede servirnos como fuente de conocimiento para la desigualdad y el bienestar económico de la España preindustrial, como lo refleja

el Prof. Fernando RAMOS-PALENCIA. Así pues, nos permite concretizar los polos económicos más relevantes desde las respuestas de los libros de familia, hacienda y memoriales.

El desarrollo de la ciencia cartográfica como fuente de conocimiento de los territorios de los Reales Sitios fue aplicado en el caso de Aranjuez, con el fin de distinguir el patrimonio regio del público y estatal, en un proceso de conformación de la nación española como lo presenta la Profª. Pilar CHÍAS y el Prof. Tomás ABAD. La elaboración de una cartografía científica sirvió como medio para percatarse de los terrenos y mejorar el urbanismo, al promover infraestructuras civiles, militares, incentivando el desarrollo económico y homogeneizar la administración económica y territorial de la región.

El último trabajo de esta sección, hace referencia a la necesidad de la creación cartografía de los territorios como forma de legitimar las tierras del Estado, como indica la Profª. Olga VOLOSYUK. Este fue el caso de Rusia en su expansión hacia el oeste, que provocó un desarrollo de departamentos científicos cartográficos en el seno de las Academias de Ciencias, contralados por el gobierno para fines económicos y militares.

La segunda parte se titula "*Mentalidades, literatura y espiritualidad*". Estos fueron tres campos donde se percibió con profundidad el reformismo ilustrado. El cambio de paradigma político llevó consigo una renovación de las justificaciones morales y religiosas. La secularización de los estados conllevó a que los gobiernos rigiesen los asuntos sacros de manera independiente a la autoridad de Roma. En la España borbónica la injerencia sobre las órdenes religiosas y la lucha por el Patronato Regio fue uno de los aspectos más relevantes, como la reforma de los carmelitas que nos presenta la Profª. Henar PIZARRO, sometiéndola a un control estatal y racionalizando su vida religiosa con un nuevo plan de estudios que la independizaron de la Santa Sede.

La inestabilidad producida en el ámbito político impregnó directamente al religioso, materializándose en las diversas restauraciones y supresiones de la Compañía de Jesús durante el siglo XIX. Dicha orden fue manejada como elemento de lucha política y de "adhesión al credo liberal", desde que Fernando VII restaurara con fines absolutistas a la orden religiosa, así como sus privilegios. El Prof. Wescenlao SOTO nos presenta las diferentes transformaciones, efectos y constituciones ocasionados en la orden jesuita desde la llegada al poder de los diferentes partidos políticos (absolutistas o liberales, carlistas o cristino-isabelinos) a lo largo de todo el siglo XIX y parte del XX.

En este tránsito al mundo liberal, el Estado puso a su servicio al ámbito clerical, como se observa en la desamortización de sus bienes y en la supresión de todos aquellos conventos que no se sustentasen autónomamente, estableciendo un mínimo de doce religiosos por convento para su sostenimiento. Este es el contexto en el que nos sitúa el Prof. Juan ARANDA DONCEL sobre el clero regular cordobés entre 1763 y 1835, indicando las numerosas transformaciones sufridas en su interior y, en no menor medida, en su patrimonio histórico y artístico..

La transición hacia el mundo moderno repercutió directamente en la literatura y las artes. Así se observa en las obras de diferentes literatos que recoge el Prof. Jesús CAÑAS, centrándose específicamente en el dramaturgo y escritor Francisco Bances Candamo. En él se condensa el paso de la literatura barroca a las nuevas composiciones e ideas ilustradas, de la comedia nueva a la del espectáculo, en las que el principal argumento son las cualidades del buen gobernante y de la nación. En ella desaparece la visión teocéntrica del monarca, surgiendo por el contrario un monarca más humano y cercano al pueblo.

Los nuevos códigos y enfoques que preocupaban a la sociedad del momento se hicieron notar también en el teatro. El Prof. José ROSO destaca desde la Comedia de Buenas Costumbres los cambios en el contexto familiar de la España del siglo XVIII, en la que surge la privatización de los espacios intrafamiliares y las relaciones terminan por institucionalizarse. Todo ello, acaba por afectar a la educación moral y laboral de la sociedad, concretizado en la utilidad de los servicios y la renuncia a una educación virtuosa propia del Barroco, que afectó a las dinámicas sociales y propició la modernización del país.

Esta transformación tuvo a la prensa como a una de sus protagonistas. El cambio experimentado en la sociedad vino conforme a una renovación de la imagen del monarca. La Profª. Elisabel LARRIBA describe la evolución, construcción y deconstrucción de la representación política de Fernando VII en los diarios del Trienio Liberal. En ella, la imagen propagandística del rey absoluto dio paso al monarca constitucional, conciliador y de principios liberales y, finalmente, de nuevo a un retrato despótico y traidor, manifestándonos los complejos sucesos políticos vividos en la Monarquía española de comienzos del siglo XIX.

Finalmente, la Profª. Margarita Ana VÁZQUEZ expone la evolución de las ciencias y las artes desde las obras del doctor Francisco Fernández Navarrete. En este trabajo se condensa los intentos por parte de la Monarquía de potenciar la cultura científica, estudios naturales y médicos de España respecto a los de

otras naciones europeas. Análogo al surgimiento de las teorías nacionalistas, en las obras de Navarrete se observa el afán por buscar las singularidades y características de la nación española –biológicas– frente a las europeas. Además fomentó la creación de nuevas palabras españolas para la designación de especies botánicas, con el fin de enfatizar la lengua castellana –vocablos locales y autóctonos– frente al griego y el latín, generalizando y vulgarizando los conocimientos científicos.

* * *

Esta investigación, al igual que la publicación de los estudios resultantes, ha sido posible gracias al proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad: "La transformación de las cortes virreinales a gobiernos nacionales" (HAR2015-68946-C3-2-P).

La consecución de una moralidad independiente y sin afectos teológicos durante el reformismo borbónico, secularizó la conciencia que irrumpió en lo social y lo gubernativo, dando paso a las revoluciones liberales de finales del siglo XVIII, las cuales consideraron la política desde la razón influida por la República de las Letras. No obstante, los conflictos ideológicos y violentos son los que han ocupado la atención de la historiografía, dejando de lado la revolución silenciosa orquestada en el seno del sistema político de las monarquías europeas, esto es, el sistema de corte. En el transcurrir del largo siglo XVIII se produjo una despersonalización del servicio a la Monarquía, institucionalizando su administración, a pesar de su preponderancia a inicios de la Revolución Francesa y, posteriormente, durante el siglo XIX, que para Tocqueville en 1856 todavía identificaba el poder real con la corte. El monarca comenzó a manifestarse como jefe, que no ya como amo; el gobierno de la nación abandonó su papel de soberano para alcanzar el de tutor de la sociedad.

Desde nuestra perspectiva, dicha *Krísis* la entendemos en el sentido puramente aristotélico, es decir, como cambio y movimiento –*metábole*–, en un momento concreto que determina la conclusión de diversos acontecimientos de un sistema y que ocasiona una nueva ordenación de la comunidad cívica, conocida en el mundo científico como "revolución". Las diferentes estructuras cortesanas que conformaban los fundamentos de gobierno del reino de España fueron transformando su composición en función de la nueva realidad política, por la que el sistema de casas y sitios reales resultaron insostenibles ante la nueva realidad política desde mediados del siglo XVII.

ISBN: 978-84-16335-74-9

9 788416 335749

Ediciones Polifemo

UAM Universidad Autónoma de Madrid

IULCE

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Comunidad de Madrid

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo